



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DCSH.DPYC.341.24

Asunto: Determinación de necesidades académicas
Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2024.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta del Consejo Divisional de
Ciencias Sociales y Humanidades
P r e s e n t e

Por este medio se envía una nueva propuesta de necesidad académica del departamento de Política y Cultura para que se apruebe el siguiente recurso:

5841	Asistente Medio Tiempo
------	------------------------

De la misma forma se solicita la corrección del número del recurso, así como precisar la docencia a impartir de una de las necesidades aprobadas en la sesión 22.24 del 4 de octubre 2024, la cual decía "Recurso 5384" y debe decir, "Recurso 5834".

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo

Atentamente
"Casa Abierta al Tiempo"

Dr. Juan José Carrillo Nieto
Jefe del Departamento de Política y Cultura

UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA

correo electrónico: dpyc@correo.xoc.uam.mx

Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud, Delegación Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.,
Tel: 555483-7110 y 555483-7111

Departamento de Política y Cultura
Determinación de necesidades académicas 2024
(25 de noviembre de 2024)

Recurso 5834

<p>5834</p> <p>Asociado “Tiempo completo”</p>	<p>Área de conocimiento: Ciencias Sociales</p> <p>Disciplina: Política</p> <p>Tener título de licenciatura en Letras Hispánicas, Lengua y literaturas hispánicas, Lengua y literatura Hispanoamericanas o Lingüística, y grado de maestría o su equivalente en Lengua y Literatura, Letras o Lingüística o afin, más los puntos que falten para completar 13, 200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.</p>	<p>Las profesoras y los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de las y los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Así como realizar actividades de docencia, de investigación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.</p> <p>Asimismo deberán impartir docencia de acuerdo a las necesidades presentes y futuras del Departamento de Política y Cultura, en la licenciatura de Política y Gestión Social, incluidos los Troncos divisional e interdivisional; así como en los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Contribuir en la docencia en temas relacionados con: Conocimiento y Sociedad; Historia y sociedad; México: economía, política y sociedad; Metodología de la investigación; Análisis del discurso; Taller de lógica, lectura y redacción.</p>
--	--	--

Recurso 5841

Recurso	Requisitos y perfil académico	Planes, programas y/o proyectos académicos
<p>5841</p> <p>Asistente “Medio tiempo”</p>	<p>Área de conocimiento: Ciencias Sociales</p> <p>Disciplina: Política</p> <p>Tener título de licenciatura en Sociología</p>	<p>Las profesoras y los profesores asistentes deberán realizar, auxiliar y apoyar las actividades específicas de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-1 del RIPPPA y demás aplicables.</p> <p>En colaboración con un profesor titular o asociado impartir docencia de acuerdo a las necesidades presentes y futuras del Departamento de Política y Cultura, en particular en los módulos de la licenciatura en Política y Gestión Social, incluidos los Troncos Divisional e Interdivisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Contribuir en la docencia en temas relacionados con Conocimiento y Sociedad, Historia y Sociedad, México: Economía, Política y Sociedad; Estado y Sociedad, Metodología de la Investigación, entre otros.</p>